Alerta de consumo de servicios

Pamplona, a 27 de octubre de 2026

ConsumoNavarra
KontsumoaNafarroa

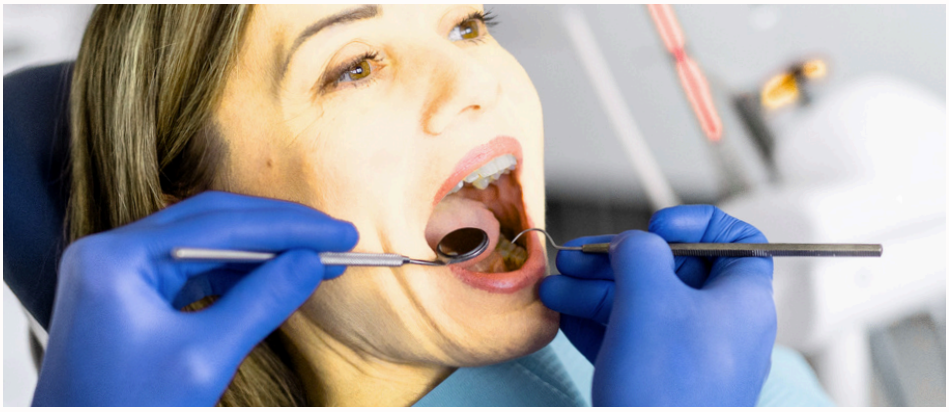

Cierre de la clínica dental LOS ARCOS Y DEPRIT: qué hacer si eres persona consumidora afectada

Ante el cierre de esta clínica dental del Grupo ORALIS-ORALIS ODONTOLOGÍA, S.L.U., conviene saber que, con independencia de la declaración del concurso voluntario de acreedores, en el que se encuentra actualmente, hace más de 1 mes, le recomendamos las siguientes actuaciones:.

1. **Comunicarse** con la propia **empresa** a través del formulario proporcionado en su página Web: https://www.oralis.es/continuidad_tratamiento_dental/

2. **Comunicarse** con el **administrador concursal**: Pedro Juan Vilella Xampeny con NIF 47642672-N , en nombre y representación de FTI&PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN SLP con CIF B87068326, con domicilio postal en PASEO DE LA CASTELLANA 35 6º 28046, MADRID y domicilio electrónico concursos@ftiandpartners.es, teléfono 932 72 37 86.

   ¡Información importante! En la comunicación a enviar al administrador concursal se han de incluir los siguientes datos:

   - Datos personales y de contacto del acreedor (persona que haya abonado el coste del tratamiento).
   - Si se actúa en nombre propio o en representación del acreedor.
   - Datos identificativos del usuario/paciente.
   - Tratamiento contratado.
   - Estado del tratamiento (sesiones pendientes).
   - La fecha en que se contrata el servicio o la financiación (de haberse financiado) y la fecha de vencimiento.
   - El importe del crédito.
   - Firma del acreedor del crédito o de la persona que, en su caso, lo represente.
   - Copia de toda la documentación de que disponga en relación al crédito: presupuesto, factura, contrato con la clínica, contrato de financiación, documentos de pagos al contado, etc.
   - Dirección electrónica de contacto para futuras comunicaciones.

   ¡Información importante! En la comunicación al adminsitrador concursal, conviene solicitar la historia clínica personal.

3. **Comunicar** la información trasladada al administrador concursal, a la propia **empresa**: a través del correo electrónico clinica.losarcosydeprit@oralis.es

Esta comunicación tiene como objeto **reclamar los derechos de la persona consumidora** (finalización del tratamiento o la resolución del contrato, solicitando la devolución por las cantidades abonadas correspondientes a la parte del tratamiento no realizado) y solicitar la información relativa a su propio tratamiento: **historial, visitas realizadas y pendientes y otras cuestiones.**

.

4. **Comunicarse** con la entidad financiera (en caso de haber financiado los tratamientos dentales):

¡Tratamientos abonados con financiación!: se aconseja seguir los siguientes pasos

Primero: comunicar la situación por escrito.
Segundo: motivar el momento del tratamiento en el que se encuantran.
Tercero: dirigirse al **servicio de atención al cliente** de la entidad financiera, solicitando la paralización de los próximos cobros . Se ha de solicitar la devolución de las cuotas ya pagadas por servicios que no se van a recibir. La financiera tiene 30 días hábiles para contestar.
En caso de que la financiera no conteste, o no resuelva el problema, puede acudir al servicio de reclamaciones del Banco de España, adjuntando los datos personales, la reclamación previa y el resto de documentación relacionada con su caso.

¡Atención! Las personas afectadas que tengan tratamientos pendientes con esta clínica dental, pueden consultar al Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra sobre cómo proceder para reclamar ante este cierre.

Canales del servicio de Consumo:

- Telf-848427733
- Infoconsumo@navarra.es
- C/ Pascual Madoz, 6 bajo Pamplona

¡Importante!: conservar el contrato, las facturas y los justificantes de pago.
También toda la documentación sobre el tratamiento ofertado y realizado, etc.

ConsumoNavarra
KontsumoaNafarroa